

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, octubre 11 de 1983

Visto el presente expediente nº 1965/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada nº 414/83, "In Situ", a los efectos de lograr la reparación de máquinas de escribir pertenecientes a la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1323/83 de fecha 22 de agosto ppdo. (confr. fs. 15), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 44.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 42/81,

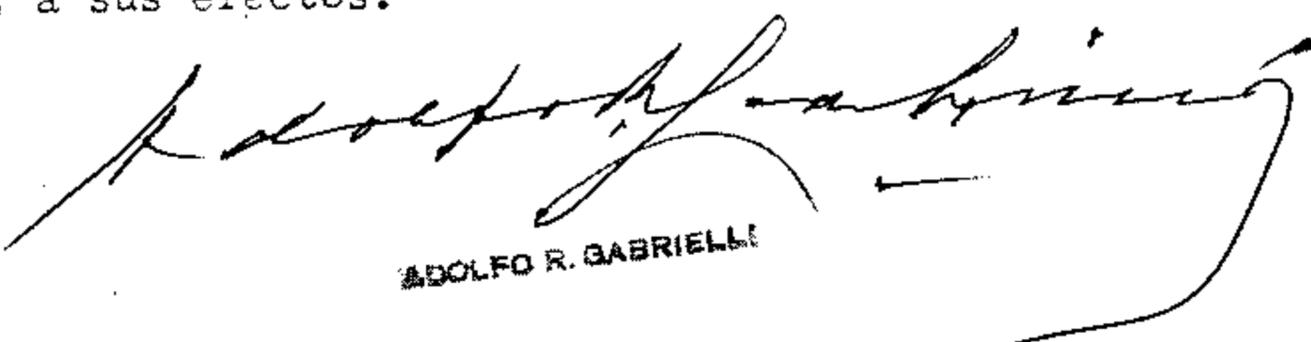
SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Privada nº 414/83 y adjudicar a la firma "CASA LEANDRO" -por única oferta válida- desde el renglón nº 1 al 17, de acuerdo a su presupuesto de fs. 25/29 y por el importe total de PESOS ARGENTIVOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ a. 15.660.-).- Neto.

2º .- Desestimar-atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 44- la oferta nº 2.

3º .- Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

4º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



ADOLFO R. GABRIELLI